

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ambito al que pertenece	Sujeto obligado	Tabla de aplicabilidad de obligaciones especificas Art. 71 de la LGTAIP H. Ayuntamientos de Tuxpan				
			Fracción	Actualización	Aplicabilidad	Conservación	
E s t a t a l	A y u n t a m i e n t o s	A y u n t a m i e n t o s	I	En el caso del poder ejecutivo Federal, los poderes ejecutivos de las Entidades Federales, el Organó Ejecutivo del Distrito Federal y los municipios:			
			a)	El plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda	Trianual para los Municipios (Ayuntamientos). Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres o cuatro años dependiendo de la legislación local que corresponda	Aplica	Información Vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores
			b)	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados	Anual	Aplica	Información Vigente y la correspondiente a todos los ejercicios correspondientes a la administración en curso y por lo menos dos administraciones anteriores
			c)	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales	Trimestral	Aplica	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior
			d)	El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales	Trimestral	Aplica	Información vigente y la del ejercicio en curso
			e)	Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como corredores y notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubiera aplicado	Trimestral	Aplica	Información Vigente

		f)	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales	Los municipios actualizarán el/los plan(es) Municipales cada tres o cuatro años según corresponda. Respecto a los tipos de uso de suelo, licencias de uso de suelo y construcción se actualizarán Trimestralmente.	Aplica	Los planes vigentes. Respecto de los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso	
		g)	Las disposiciones administrativas, directamente o a través de la autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables al sujeto obligado de que se trate, salvo que su difusión pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con la disposición o se trate de situaciones de emergencia, de conformidad con dicha disposiciones	Trimestral	Aplica	Información Vigente	
		II Adicionalmente en el caso de los Municipios					
		a)	El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos	Trimestral de acuerdo con la normatividad correspondiente	Aplica	Información vigente y las gacetas publicadas durante el ejercicio en curso	
		b)	Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos	Trimestral	Aplica	Información del ejercicio en curso	